

Versión 02

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Código EV-SEG-FR-030

1. ENTIDAD:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
Gobernación de Cundinamarca	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Articulo 39 de la Ley 909 de 2004 "El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias".

En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 437 del 25 de septiembre de 2020.

Objetivo: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Dependencias, reportada en el aplicativo "Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo" y en cumplimiento al Decreto 437 de 2020.

Alcance: Vigencia 2022 con corte base de datos plan indicativo suministrada por la secretaria de planeación mediante correo electrónico del 10 de enero de 2022. Así mismo, se analizaron las siguientes fuentes de información y documentación:

- Base de datos plan indicativo
- Plan de Desarrollo, incluidas las actualizaciones durante la vigencia 2022
- Ejecución Presupuestal.
- Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo
- Evidencias proporcionadas por cada Dependencia

Metodología: Se aplican los criterios descritos conforme al proceso de Auditoría Interna aplicables según objeto y alcance descrito y conforme a lineamientos del DAFP.

- Definición de criterios de auditoria (ver alcance auditoria).
- Construcción papel de trabajo para el análisis físico y financiero del nivel de avance de las metas por secretaria.
- Análisis preliminares de estados de avances, según información publicada, enviada y disponible en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.
- Consulta y observación de la documentación suministrada por la secretaria de planeación frente a las fuentes de información identificadas en el alcance por dependencia.
- Verificación de avances físicos y financieros por medio de indagación y comprobación documental de evidencias frente a la información suministrada en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo -Seguimiento Plan Indicativo.
- Solicitud de aclaraciones mediante correos electrónicos y/o mesas de trabajo.



Código EV-SEG-FR-030

Versión 02

Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

 Realizar conclusiones de lo analizado y generar alertas y recomendaciones de los resultados obtenidos de las metas no programadas y las que no cumplen con mínimo de 80% del 2022.

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS COMPETITIVIDAD

Consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permitan avanzar de forma sólida y sostenible hacia el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el refuerzo de las capacidades endógenas del departamento y el reconocimiento de la heterogeneidad del territorio, para contribuir efectivamente a la reducción de las brechas competitivas.

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS INTEGRACIÓN

Fortalecer el desarrollo de Cundinamarca con soluciones prácticas basadas en la generación de confianza institucional y territorial, mediante de la gestión y organización de las relaciones que se dan entre el departamento y su entorno, desde un enfoque prospectivo donde todos aportamos y todos nos beneficiamos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS SOSTENIBILIDAD

Consolidar un territorio basado en la conservación, preservación y rehabilitación del medio ambiente, articulando el ordenamiento y el uso del territorio, para el desarrollo sostenible y el bienestar de los cundinamarqueses, bajo un enfoque de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático.

5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Gestión Física:

Una vez realizada la evaluación de Gestión por dependencias, a la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico le fueron asignadas doce (12) metas, diez (10) relacionadas con la línea estratégica Más Competitividad, una (1) a la línea estratégica Más Integración y una (1) a la línea Más Sostenibilidad.

Al analizar y verificar la información descrita en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo y los soportes entregados por la secretaría, se observó con respecto a la vigencia 2022:

- No programación de una (1) meta No. 275.
- Cumplimiento superando lo programado de cuatro (4) metas No. 196, 252, 262 y 320.
- Cumplimiento de lo programado de seis (6) metas No 190, 204, 250, 253, 274 y 332.
- Incumplimiento con lo programado. Si bien la secretaría informó un cumplimiento del 100% para la meta No 251 "Apoyar 5.000 emprendimientos, como consecuencia del efecto económico por el COVID-19", se evidenció que se planeó el apoyo para 1.000 emprendimientos, sin embargo, los soportes mostraron la aprobación de 373 emprendimientos en los municipios de Gachalá, Guaduas y la Vega, según las evidencias de emprendimientos seleccionados en el marco del contrato SCDE-CDCTI-272-2022 celebrado con FONDECÚN y publicadas en el link



Código EV-SEG-FR-030

Versión 02

Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/seccompetitividad/convocatoria/convocatoria-kits-scde-fondecun/convocatoria-kits-scde-fondecun el 28 de diciembre de 2022.

Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2022				
Supera lo programado		33%		
Cumple lo programado		50%		
No cumple lo programado		8%		
No programo		8%		
Total, metas		100%		

Se ejecuto la revisión individual de las metas, en el papel de trabajo¹.

Con respecto al cumplimiento físico de las metas en el cuatrienio se debe indicar que:

- Las metas No. 250, 252, 253, 262 y 320 presentan un cumplimiento entre el 70% al 100%, por tanto, para el año 2023 deben realizar los ajustes para que se conviertan en metas de mantenimiento o terminar sin inconveniente de cumplirse.
- Las metas No. 190, 196, 204, 251 y 274 presentan cumplimiento entre el 40,01% y el 69.99%, para estas metas es importante realizar la planeación idónea para que durante el año no se presenten inconvenientes para su efectivo cumplimiento.
- Las metas No. 275 y 332 presentan un cumplimiento menor al 40%, para estas metas es necesario que se tomen todas las medidas necesarias como la creación de planes de trabajo internos y el seguimiento constante de las direcciones de la secretaría para lograr el cumplimiento en el último año del cuatrienio.

Gestión Financiera:

El presupuesto apropiado para la vigencia 2022 según el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo fue en total de \$69.589.955.759, el cual se dividió en las siguientes fuentes de financiación:

- Apropiación ordinaria durante la vigencia 2022 por valor de \$40.898.791.407.
- Reservas presupuestales de la secretaría del año 2021 por valor de \$2.532.036.147.
- Recursos de proyectos de regalías por valor de \$26.059.128.205.
- Gestión no incorporada por valor de \$100.000.000.

Se validó la suscripción de registros presupuestales (RPC) durante el año por valor de \$57.879.303.062 que sumados a las reservas del año 2021 indican un valor comprometido total de \$60.411.339.209 es decir, un 87% de lo apropiado según el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo.

La secretaría frente a los valores no comprometidos indicó las siguientes explicaciones:

• En la meta No. 196 expuso la situación con \$3.800.000.000 que fueron registrados como apropiación para ejecutar un contrato interadministrativo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sin embargo, en este proceso contractual se decidió no llevar a cabo de manera bilateral, la Gobernación

_

¹ Excel 23 01 10 BASE SCDE



Código EV-SEG-FR-030 Versión 02

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

de Cundinamarca devolvió recursos por valor de \$1.330.000.000 ya consignados por el Ministerio, sin embargo, la Dirección Financiera de Presupuesto indicó por comunicación vía mercurio que no era posible realizar el decreto de reducción del presupuesto puesto que esta situación "no se enmarca dentro de las causales establecidas en el artículo 87 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental", por tanto, este valor se observa como no ejecutado en la vigencia pero es inexistente.

Respecto a la meta No. 332 indicó que los \$3.244.726.700 apropiados para la vigencia, y que aparecen sin registro presupuestal, fueron asignados con destinación específica mediante el Decreto 041 del 25 de febrero de 2022 y están relacionados directamente a la posible construcción de la planta de abono al servicio de la región, únicamente si el estudio de prefactibilidad da un concepto aceptable para el mismo.

Respecto a la facturación, se encontró que en la vigencia esta alcanzó un valor de \$33.745.144.535, es decir, un 48% respecto a lo apropiado para la vigencia 2022 según el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, de acuerdo al análisis realizado y lo señalado por la secretaría es necesario indicar:

- La apropiación para la meta No. 196 en el año 2022, correspondió en un 59% a recursos de regalías, los cuales son bianuales y se están ejecutando durante los años 2022 y 2023, por tanto, la ejecución facturada de \$3.402.598.173 es baja en relación con los \$26.059.128.205 apropiados por regalías de la meta, pero estos se continuarán ejecutando durante todo el año 2023.
- La secretaría envió la constitución de reservas presupuestales de los compromisos ya adquiridos para la vigencia 2022, estos datos fueron verificados con los contratos que se encuentran celebrados de las metas No. 196, 251, 252 y 320, confirmándose un valor total de reserva de \$5.582.946.978 que debe ser pagado durante el año 2023.

Según lo analizado, se concluye que los recursos efectivamente no ejecutados por la secretaría para el año 2022 fueron en total de \$515.301.463, que constituyen un 0.7% de lo apropiado total y que se distribuyen así en las metas de la secretaría:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
Meta		SIN EJECUTAR	
5/190	\$	90.735.946,00	
5/196	\$	120.330.574,00	
5/250	\$	2.930.538,00	
5/252	\$	194.684.405,00	
5/253	\$	6.600.000,00	
5/262	\$	100.020.000,00	
Total, general	\$	515.301.463,00	

6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Será importante fortalecer controles que permitan mejorar la planificación, dados los incumplimientos a la magnitud física y presupuesto ejecutado durante el 2022, que tal vez signifiquen rezagos para el 2022, los cuales deberán considerar además del ya previsto para el 2023.



Código EV-SEG-FR-030

Versión 02

Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

A continuación, se relacionan los resultados que recomendamos tratarse con el propósito de que las metas analizadas logren alcanzar los resultados estimados:

FORTALEZAS

No aplica

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- Para fortalecer la utilización de los recursos asignados a la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, es necesario que para las metas No. 190, 196, 250, 252, 253 y 262 se verifique su proceso de planeación con el fin de que los saldos no ejecutados que se vayan a presentar en la vigencia, sean reducidos y así los recursos de la Gobernación puedan ser utilizados de la manera más eficiente.
- Es necesario realizar planes de trabajo internos y seguimiento constante a las actividades relacionadas con el cumplimiento de las metas No. 275 y 332, ya que estas presentan un avance físico en el cuatrienio menor al 40%.

NO CUMPLIMIENTOS:

• La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico informó un cumplimiento físico del 100% para la meta No 251 "Apoyar 5.000 emprendimientos, como consecuencia del efecto económico por el COVID-19", sin embargo, se evidenció que si bien se planeó el apoyo para 1.000 emprendimientos los soportes mostraron la aprobación de 373 emprendimientos en los municipios de Gachalá, Guaduas y la Vega, según las evidencias de emprendimientos seleccionados en el marco del contrato SCDE-CDCTI-272-2022 celebrado con FONDECÚN y publicadas en el link <a href="https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/seccompetitividad/convocatoria/convocatoria-kits-scde-fondecun/convocatoria-kits-scde-fondecun/convocatoria-kits-scde-fondecun/el día 28 de diciembre de 2022.

Esto incumple el avance descrito en el Plan Departamental de Desarrollo "Cundinamarca, ¡Región que progresa! 2020-2024" y significará que, en el 2023, además de las magnitudes físicas estimadas y recursos financieros estimados, sumar los rezagos evidenciados para el 2022 que permitan cabal cumplimiento.

7. FECHA:
03 de febrero de 2023
8. FIRMA:
Land Floro, Legui
Gonzalo Eduardo Amortegui Jiménez
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno